

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA - PROCESO No.002-2020.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 002-2020 desde 13 de abril de 2020 y hasta el 21 de abril de 2020, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima, así como aquellos por los cuales fuere o llegare a ser responsable", junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 002-2020, se cuenta con fuentes de financiación de Servicios De Seguros Vida, Otros Servicios De Seguros, Proyectos Especiales Facultad representado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1383 de 30 días del mes de marzo del 2020, cuyo presupuesto asciende al valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$887.881.425) discriminados así: GRUPO 1 - SEGUROS GENERALES Son: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$653.379.504) M/CTE. GRUPO 2 SEGUROS VIDA Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$234.501.922) M/CTE. y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 002-2020, se cerró el 21 de abril de 2020, a las tres de la tarde (03:00 p.m.) en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad, recibándose las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	UNION TEMPORAL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. GRUPO 2
2	UNION TEMPORAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A. GRUPO 1

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 0139 de 2019,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 21 de abril de 2020, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación



Pública, desde el 22 de abril de 2020.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 27 de abril de 2020 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 002-2020, cuyo objeto es “Contratar el programa de seguros que ampare la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles y pérdidas que afecten los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad del Tolima, así como aquellos por los cuales fuere o llegare a ser responsable.”, a los siguientes proponentes:

Proponente No. 1 – **Grupo No. 2 – GRUPO VIDA. - UNION TEMPORAL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, representado legalmente por **CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA** con cédula de ciudadanía **No. 52.273.312**, por el valor total de su oferta, equivalente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 210.032.499) MCTE., incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente No. 2 – **Grupo No. 1 – GRUPO GENERALES - UNION TEMPORAL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A.**, representado legalmente por **CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA** con cédula de ciudadanía **No. 52.273.312**, por el valor total de su oferta, equivalente a SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 644.293.781) MCTE., incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 27 días del mes de abril de 2020



OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector
Universidad del Tolima

